



Secretaría de H. Ayuntamiento
Oficio núm.: SHA/1173/2025
Asunto: el que se indica
Guanajuato, Gto., 23 de junio de 2025

**REGIDOR JOSÉ CARLOS DOMÍNGUEZ LÓPEZ VELARDE
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA
ESPECIALIZADA EN MATERIA DE MERCADOS.
PRESENTE.**

Estimado regidor:

Por este conducto, me dirijo ante usted para exponer lo siguiente:

En la sesión ordinaria número 01 de este Ayuntamiento, celebrada el 10 de octubre del presente año, específicamente dentro del punto 18 del orden del día, el pleno del Ayuntamiento autorizó que la correspondencia dirigida al Ayuntamiento y sus diversas comisiones sea recibida y turnada por la Secretaría a mi cargo, a quien corresponda su estudio, análisis, y en su caso dictamen, para que, de ser el caso, en su oportunidad se someta a consideración del Ayuntamiento.

En atención a dicho acuerdo de Ayuntamiento, a las 14:14 horas del 20 de junio del año en curso, se recibió en esta Secretaría a mi cargo un escrito, suscrito por la C. angélica Rebeca Ibarra Juárez mediante el cual manifiesta al H. Ayuntamiento la renuncia expresa de la concesión del local comercial número 13, en la planta alta del Mercado Embajadoras.

Debido a lo anterior, en atención a que de conformidad con el artículo 15 fracciones II y VI del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto; el asunto de trato incide dentro de sus atribuciones, se le remite para los efectos del acuerdo municipal mencionado en supra líneas.





Secretaria de H. Ayuntamiento
Oficio núm.: SHA/1173/2025
Asunto: el que se indica
Guanajuato, Gto., 23 de junio de 2025

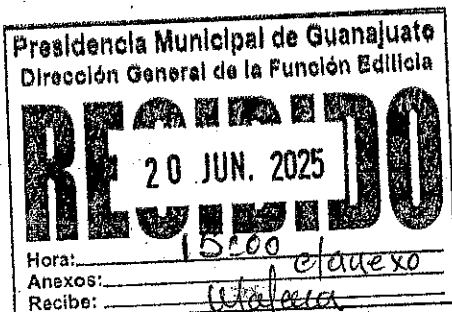
Lo anterior, además tiene su fundamento en el artículo 137, fracciones IV y V, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado Guanajuato, en relación con el artículo 43, fracciones I, VI y XVIII, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
Guanajuato, Gto., a 23 de junio de 2025.

Dr. Daniel Federico Chowell Arenas,
Secretario del H. Ayuntamiento.





Señor [signature]
W. Arriaga [signature]

Asunto: Renuncia a concesión en materia de mercados

H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.

Presente:

C. Angélica Rebeca Ibarra Juárez, mexicana, mayor de edad, por mi propio derecho, señalando como medio para recibir notificaciones y documentos el correo electrónico angelicaibarra9117@gmail.com, y para el caso de que ello no sea posible, señalo el domicilio ubicado en Calle Camino Rotario número 17, Cerro del Gallo, de esta ciudad capital, en forma legal y respetuosa, acudo ante ese órgano colegiado para exponer:

Que por este medio y por así convenir a mis intereses vengo a renunciar expresamente a la concesión que en materia de mercados me otorgó el H. Ayuntamiento para la explotación del local comercial número 13, planta alta, del mercado Embajadoras de esta ciudad, para el giro de artículos al por menor de artículos de papelería.

Para los fines precisados, manifiesto que en la Sesión Extraordinaria número 26, celebrada el 9 de octubre de 2024, específicamente en el punto número 13 del orden del día, con motivo del procedimiento de concesiones lanzado el año pasado, el Ayuntamiento aprobó un paquete de dictámenes, y específicamente el identificado con la clave y número CTE-M-247/2021-2024, por medio del cual se resolvió otorgarme la concesión de trato; resolución que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 222, Segunda Parte, del 5 de noviembre de 2024, por lo que procedí a realizar el pago de derechos respectivos según recibo BP 252551.

Sin embargo, como ya lo manifesté en escrito de 9 de enero de 2025, que presenté ante la Dirección General de Servicios Públicos Municipales, no es mi deseo explotar el local comercial que me fue concesionado, porque no me resulta apropiado para los fines pretendidos; y, por ello, mediante escrito de 18 de febrero de 2025, manifesté ante el Director General de dicha dependencia que es mi intención hacer entrega del local comercial a la administración municipal sin que me realice ningún cobro por parte de la Tesorería Municipal debido a que desde la aprobación de la concesión que ahora se renuncia no he utilizado el local comercial en ningún momento.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 68, fracción II, del Reglamento de Concesiones para el Municipio de Guanajuato, Gto., por este medio y por así convenir a mis intereses renuncio expresamente a dicha concesión, solicitando se inicie el procedimiento legal para su extinción anticipada, ya que no explotaré el local comercial respectivo.

Sirve de apoyo a mi pretensión, además lo señalado en los artículos 222, fracción IV, 223 227 y 229 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular y esperando una respuesta favorable a esta petición, envío un cordial saludo a ese órgano colegiado.

Atentamente,

Guanajuato, Gto., a la fecha de su presentación.

C. Angélica Rebeca Ibarra Juárez

Gobierno Municipal de Guanajuato
Secretaría de H. Ayuntamiento

